



Compra Menor Central

I.V.A Responsable Inscripto
C.U.I.T N° 30-54578816-7

Nombre del Proveedor: Empresa -
CUIT Proveedor: 1000004624
Dirección Proveedor: .-
Tipo Licitación / Concurso: ZLCM Compra Menor **Número:** 7010002823
Expediente: 1.22.1054508 **Fecha de apertura y hora:** 18.01.2023 11:00:00

Sírvase cotizar y devolver a la Repartición bajo sobre cerrado que se adjunta, llenando las columnas de precios de los artículos, en números sin raspaduras ni enmiendas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 18.01.2023 a las 11:00:00 horas en Abastecimiento sito en Compras Santa Fe F. MIGUENS 260 – 5° PISO PUERTO Santa Fe 3000

Pos.	Matrícula	Descripción	U.M.	F.Entrega	Destino	Cantidad	P.Unitario	Moneda	Precio total
1	400000062	Contratación Mensura según detalle	PI	20.01.2023	Ver observaciones grales.	1		ARS	

IMPORTANTE: A fin de poder considerar la propuesta deberá incluir la/s marca/s y modelos del material cotizado.

SUBTOTAL
IVA
IMPORTE
TOTAL:

Firma y sello del proponente:



Compra Menor Central

I.V.A Responsable Inscripto
C.U.I.T N° 30-54578816-7

Nombre del Proveedor:	Empresa -		
CUIT Proveedor:	1000004624		
Dirección Proveedor:	.-		
Tipo Licitación / Concurso	ZLCM Compra Menor	Número:	7010002823
Expediente:	1.22.1054508	Fecha de apertura y hora:	18.01.2023 11:00:00

Sírvase cotizar y devolver a la Repartición bajo sobre cerrado que se adjunta, llenando las columnas de precios de los artículos, en números sin raspaduras ni enmiendas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto el día 18.01.2023 a las 11:00:00 horas en Abastecimiento sito en Compras Santa Fe F. MIGUENS 260 – 5° PISO PUERTO Santa Fe 3000

ANEXO AMPLIACIONES ESPECIFICACIONES PARTICULARES

COMPRA MENOR N° 7010002823

ALCANCE DEL SUMINISTRO

Objeto: Mensura de subdivision parcelaria para inscripcion de donacion en la localidad de Curupayti.

Item	MATRICULA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	400000062	Contratacion Servicio de Mensura SAE	1

Plazo de ejecucion: 60 dias habiles

Plazo de pago: 30 dias de la facturacion

Forma de adjudicacion: Global

Forma de certificacion: Total

Cantidad de PII afectadas: 1

Datos Contacto EPE.

Gerencia Asuntos Juridicos - AV. Francisco Miguens 260, Dique 2 del Puerto Santa Fe - 15° Piso. - Tel: 342 4505861/62

APERTURAS COTIZACIONES:

Con relación a la **Compra Menor N° 7010002823** cuya apertura está prevista para el día 18/01/2023 a la hora 11:00, y en cumplimiento del Decreto 297/2020 de la Presidencia de La Nación, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, el acto se llevara a cabo en nuestras Oficinas de Calle Francisco Miguens 260 5º Piso, donde recibiremos los sobres conteniendo las propuestas económicas hasta la hora indicada más arriba, pero no será presencial, se realizará mediante el sistema de Video Conferencia.

Es por eso que los invitamos a unirse a la misma para lo cual deberán ingresar a la siguiente URL <https://cc.epe.santafe.gov.ar/1-2022-1054508> a la hora indicada

Los requisitos que se necesitan para el uso de esta plataforma vía Web son:

- Disponer de un navegador, con conexión a Internet.
- Altavoces o auriculares para escuchar las intervenciones de los participantes.
- Micrófono si desea intervenir con su voz

Dado que es nuestra primera experiencia utilizando este tipo de herramientas, esperamos sepan disculpar cualquier inconveniente que pueda surgir.

Desde ya muy agradecidos y esperamos contar con su presencia.

Saludos Cordiales

Molinari Gastòn

Área Abastecimiento

Empresa Provincial de la Energía

Tel (0342) 4505846

Especificaciones Técnicas

Objeto: Contratación planos de Mensura de subdivisión parcelaria para inscripción de donación en la localidad de Curupaity.-

Matricula:

400000062 - Contratación Servicio de Mensura SAE

Generalidades:

- Partida de Impuesto inmobiliario 07-17-00-042579/0000 se deberá efectuar mensura de subdivisión parcelaria por una fracción de terreno de 35 mts en cada uno de sus lados ubicado en el Dpto. San Cristobal, Distrito Curupaity, según amojonamiento efectuado por esta EPESF
- El plano de mensura y subdivisión parcelaria deberá ejecutarse según normas específicas en la Ley de Catastro y Reglamento vigente en la provincia de Santa Fe.
- Toda la información solicitada en el plano deberá alinearse según la vigencia del Decreto N° 1309/2017 y Resolución SCIT N° 015/2002.-
- El plano deberán ser visados y aprobados por el Sector Topografía de EPESF, previo a ingreso de expediente en SCIT.-
- Plazo de entrega de planos aprobados 60/90 días.-
- Forma de pago: 40% en concepto de sellados y 60% al finalizar la entrega del plano aprobado.

Cotización: El contratista deberá considerar en los costo los sellado de Ley y la totalidad de los costos correspondientes para obtener los planos aprobados.

Lugar de consulta:

- Empresa Provincial de La Energía
Gerencia de Asuntos Jurídicos – EIRBI – Delegación Santa Fe
Francisco Miguens 260 Piso 15 - (3000) Santa Fe
Tel 0342- 4505861
- Empresa Provincial de La Energía
Gerencia de Infraestructura – Topografía – Proyecto de Obras Civiles
Francisco Miguens 260 Piso 10 - (3000) Santa Fe
Tel 0342- 4505798



Energía de Santa Fe

Pliego Complementario para contratación de Mensuras

Objeto:

El presente pliego establece las bases y condiciones generales a que se ajustará el Concurso de Precios respecto de la oferta, adjudicación, contratación, ejecución, recepción e inspección que deberán cumplir él o los profesionales de la Agrimensura para realizar los trabajos de **mensura de S.A.E. con Georreferenciación según disposición de S.C.I.T.**

Matricula:

95920042 - Contratación Servicio de Mensura SAE

Generalidades:

El o los planos de mensura de parcelas deberán ejecutarse según normas específicas en Normativas de Catastro y Reglamentaciones vigentes en la provincia de Santa Fe.

Además de toda la información solicitada, en el o los planos deberán estar georreferenciada la o las parcelas afectadas, con coordenadas de vértices y puntos de interés de la misma, y la traza general, en un todo de acuerdo a lineamientos que efectuará Catastro Provincial, en especial la vigencia del Decreto N° 1309/2017 y la Resolución SCIT N° 015/2002.

EPESF, pondrá a disposición del Profesional y a pedido de estos, los antecedentes mínimos necesarios para la ejecución de los trabajos.

Previo a la presentación a Catastro Provincial, se deberá presentar la correspondiente documentación a Unidad Proyectos - Topografía a los efectos de efectuar su control y aprobación.

Documentación a presentar:

El profesional presentarán a la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, la documentación integrada por:

1-Tres (3) copias del plano de mensura aprobadas e inscriptas en el S.C.I.T.

2-Una (1) copia del plano de mensura visada por el S.C.I.T.

3-Archivos magnéticos de los planos de mensura, plano con la traza general identificando cada lote, en CD o pendrive compatibles y editables mediante AUTOCAD 2014 y/o versión actualizada de Autodesk.



Energía de Santa Fe

Toda la documentación se entregará, debidamente encarpeta y caratulada, a la Unidad Proyectos-Topografía.

Plazo de entrega:

Dentro de los 60/90 días de haber sido solicitado el trabajo por la E.P.E.; deberán obrar en poder de la misma, la referida Aprobación.

La documentación necesaria para la aprobación de mensura deberá presentarse en forma completa y acorde con las exigencias de los Organismos Oficiales.

Cotización y certificación:

En su oferta, el Contratista deberá considerar los costos que se originan con la realización de los trabajos profesionales de la presente especificación, teniendo en cuenta además los generados por los sellados de Ley y todo otro aporte que deba realizarse a los fines de ingresar y obtener como resultado los planos aprobados.

La certificación se realizará de manera global al momento en que se haga efectiva la entrega de los planos.

Pedidos de Aclaración:

Los referidos a Las Normas, Especificaciones y/u otras características técnicas requeridas podrán ser solicitadas, ampliadas y/o consultadas directamente en:

Lugar de consulta:

Empresa Provincial de La Energía
Gerencia de Asuntos Jurídicos – EIRBI – Delegación Santa Fe
Francisco Miguens 260 Piso 15 - (3000) Santa Fe
Tel 0342- 4505861

Empresa Provincial de La Energía
Gerencia de Infraestructura – Topografía – Proyecto de Obras Civiles
Francisco Miguens 260 Piso 10 - (3000) Santa Fe
Tel 0342- 4505798



Energía de Santa Fe

PARA COMPRA MENOR:

LA PRESENTE GESTIÓN CORRESPONDE A UNA COMPRA MENOR. DEBERA EL PROVEEDOR COTIZANTE ENTREGAR LA COTIZACIÓN EN SOBRE CERRADO SIN MEMBRETE, DETALLANDO EL N° DE LA COMPRA MENOR Y LA FECHA DE APERTURA AL FRENTE (DEL SOBRE), - AL AREA ABASTECIMIENTO, UNIDAD COMPRA – FRANCISCO MIGUENS 260 – PISO 5 – PUERTO SANTA FE – TORRE 2 – CORP.TOWER.

ONSERVACIONES:

1. Forma de Cotizar:

Expresar en la Planilla de Cotización precios unitarios SIN IVA.

En caso de existir posiciones con distintas alícuotas de IVA, indicarlás en la planilla de cotización con una marca ⁽¹⁾ ⁽²⁾ y referencias al pié (1. IVA 10,5%) o adicionar hoja con detalle de la oferta con precios unitarios y sus correspondientes alícuotas de IVA.

2. Plazo de entrega:

De no indicarse expresamente, se considerará quince (15) días de recibida la orden de pedido. Transcurrido este plazo y con previo aviso, la EPE se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el contrato dejando sin efecto la orden de pedido sin derecho a reclamo de ningún tipo por parte del proveedor adjudicado.

3. Mantenimiento Oferta:

El Oferente expresará el mantenimiento de su oferta, el que no deberá ser inferior a los quince (15) días contados a partir día de la apertura. De no indicarse plazo, se asumirá quince (15) días.

NOTA:

De acuerdo a lo dispuesto en los Decretos N° 3277/90, N° 3419/95, N° 607/99 y las Resoluciones N° 574/15 y N° 127/97 del Ministerio de Economía de la Provincia, todos los pagos a terceros ajenos al Estado Provincial, cuyos importes superen los cien mil pesos (\$ 100.000), se realizarán mediante cheque "No a la Orden" con cruzamiento especial del "Nuevo Banco de Santa Fe S.A.", siendo la única excepción aquellos que se encuentran radicados fuera del territorio provincial.